



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELÍCULA ANTIASILLANTE DE SEGURIDAD 3M SERIE SAFETY (SH_CLARL) 4 MILESÍMAS, TRANSPARENTE, ANTIRAYAS, AUTOADHERIBLE Y BASE DE POLICARBONATO. CONSIDERAR: TRAZO, AJUSTES Y CORTES. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.		
CAN.01.01	0.48 X 1.61 M. Enlace Administrativo.	PZA	2.00
CAN.01.02	1.10 X 0.425 M. Site	PZA	1.00
CAN.01.03	0.765 X 1.30 M. Puerta Acceso Principal	PZA	2.00
CAN.01.04	0.73 X 1.04 M. Biblioteca Consulta.	PZA	4.00
CAN.01.05	1.67 X 0.88 M. Biblioteca Consulta.	PZA	2.00
CAN.01.06	0.67 X 1.99 M. Biblioteca Sala de Consulta.	PZA	2.00
CAN.01.07	0.47 X 1.09 M. Área Consulta.	PZA	4.00
CAN.01.08	1.92 X 2.60 M. Biblioteca.	PZA	1.00
CAN.01.10	1.53 X 2.60 M. Biblioteca.	PZA	2.00
CAN.01.11	0.92 X 2.15 M. Salón Usos Múltiples.	PZA	2.00
CAN.01.12	1.21 X 2.58 M. Salón Usos Múltiples.	PZA	2.00
CAN.01.13	1.19 X 2.58 M. Salón Usos Múltiples.	PZA	1.00
CAN.01.14	1.10 X 2.58 M. Salón Usos Múltiples.	PZA	2.00
CAN.01.15	0.835 X 1.40 M. Videoconferencia.	PZA	2.00
CAN.01.16	0.78 X 1.34 M. Videoconferencia.	PZA	1.00
CAN.01.17	0.55 X 1.00 M. Videoconferencia.	PZA	2.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$88,997.61
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN	\$0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$80,851.68
E	SUBTOTAL (C+D)	\$80,851.68
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$8,145.93
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$12,936.27
H	RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$0.00
K	NETO A PAGAR	\$93,787.95

*EN SU CASO, DESGLOSAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LA INSTALACIÓN DE PELÍCULA DE SEGURIDAD EN VIDRIOS, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA DE DOCE MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 “MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ” EN
 PUEBLA, PUEBLA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez
 Directora de la Casa de la Cultura
 Jurídica en Puebla, Puebla

Ing. Arq. Arturo García Peralta
 Profesional Operativo

POR LA EMPRESA GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Lic. Pablo García Espericueta
 Representante legal

LW906fO10xDYpJn20V1WAX8668atHX096cU0trCBdvU=